

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

622.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2006.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 del mismo mes.

* Pésame a D. Silverio Jiménez Filloy por el fallecimiento de su suegro.

* Pésame a D. Ignacio Rodríguez Salcedo por el fallecimiento de su suegra.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en Procedimiento Ordinario n.º 6/05, interpuesto por D. Hassan Mohamed Amar y otros.

* Adquisición a EMVISMESA de local L-8 en Urbanización "Lo Güeno" para ubicación despachos administrativos de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer destinados al colectivo de mujeres víctimas de la violencia de género.

* Venta finca registral número 29.269 sita entre Calle Teniente Aguilar de Mera y Plaza de las Cuatro Culturas a D. Angel Luis Puga de la Riva.

* Enajenación, mediante subasta, de la finca municipal registral 29.273 sita en Plaza de las Cuatro Culturas.

* Concesión licencia de obras para construcción edificio de viviendas y garajes en C/. Tte. Morán, n.º 51.

* Aprobación definitiva Plan Provincial de Cooperación del Estado a las obras y servicios de la Ciudad de Melilla para el año 2006, integrado por el Proyecto de "Pavimentación de la zona norte del Barrio de Cristóbal Colón".

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con solicitud paralización temporal obra "Reforma de la Carretera de Aguadú".

* Aprobación propuesta Consejería de Medio Ambiente en relación con expediente de responsabilidad patrimonial D. Cristóbal Pardo López.

Melilla, 28 de marzo de 2006.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

623.- Con fecha 16 de septiembre del año 2005 se ha firmado Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Colegio La Salle-El Carmen.

Con fecha 14 de febrero del año 2006 se ha firmado Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Vela.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 27 de marzo de 2006.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

CONVENIO DE COLABORACION

entre la

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

y el

COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN

Melilla, 16 de septiembre de 2005

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Robles Ferrón como Viceconsejero de Deporte de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, hallándose expresamente autorizado para este otorgamiento por (acuerdo del Consejo de Gobierno de) decreto 2859 de 26-09-03, según resulta del expediente tramitado al efecto.

De otra, D. Tomás Valero Iturbide, que actúa como Director del Colegio La Salle- El Carmen de Melilla (SCM), entidad domiciliada en Melilla.

Previa manifestación de D. Francisco Robles Ferrón, de la subsistencia de su cargo y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto.

EXPONEN

Primero.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las competencias que en materia deportiva recoge su Estatuto de Autonomía, y a través de su Viceconsejería de Deporte, tiene como objeto la promoción de las actividades deportivas con el fin de lograr hábitos de vida saludables en toda la población.